República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: EJECUTIVO No. 2017-00523

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes la comunicación remitida vía correo electrónico el 7 de abril de 2021, por parte del liquidador de BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S., mediante la cual informa sobre la apertura del proceso de LIQUIDACION JUDICIAL de dicha sociedad.

Por secretaría **OFICIESE** a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, informándole que mediante auto calendado 29 de junio de 2018 se decretó la terminación del presente asunto en relación a la sociedad BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.A., en virtud del trámite de reorganización ante dicha entidad, continuándose la ejecución en contra de los deudores solidarios COLGRUPO PROMOTOR S.A.S. EN LIQUIDACION y MERCURIO 2011 S.A.S. EN LIQUIDACION.

NOTIFIQUESE,

GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)
(2)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.019 hoy 10 de marzo de 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ